

CERTIFICADO

EXPEDIENTE NÚM.	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3139/2024	Junta de Gobierno Local	05/09/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

TURISMO EXPEDIENTE 3139/2024. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL AJUNTAMENT DE SANT FELIU DE CODINES Y LA ASSOCIACIÓ AMICS DE LA CARBASSA (FIRA DE LA CARBASSA I PRODUCTES DE LATERRA) PARA EL AÑO 2024, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL PAGO DE LA PRIMERA PARTE DE LA SUBVENCIÓN.	
Favorable	Tipo de votación : Unanimidad / Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta de resolución PR/2024/832 de 5 / de septiembre / 2024.

RESOLUCIÓN

El Ayuntamiento y la entidad organizadora de la Feria de la Calabaza han consensuado los rasgos básicos de la Fiesta de la Calabaza, que se recogen en el convenio de colaboración, quedando supeditada la firma de éstos a la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

El contenido del convenio respeta el firmado en años anteriores y el importe previsto se ha ajustado respecto al presupuesto inicial de la Corporación a la modificación de créditos número 9/2024.

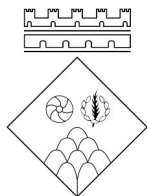
El pacto que regula la justificación de los gastos de las actividades y el pago de la ayuda prevé que el Ayuntamiento se hará cargo del pago directo de los premios y que éste se entregará en un único plazo, siempre y cuando se puedan desarrollar las actividades objeto del convenio.

El artículo 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de subvenciones, prevé que los convenios serán el instrumento habitual para canalizar las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el convenio, que regula el pago de los premios por parte del Ayuntamiento y el otorgamiento de la subvención de la siguiente entidad:





Ajuntament de
Sant Feliu de Codines

Aplicación Pressupuestaria	Entidad	Subvención
19 4311 48913	Associació Amics de la Carbassa	2.000,00 eur

Aplicación Pressupuestaria	Entidad	Subvención
19 4311 22609	Associació Amics de la Carbassa	1.800,00 eur

SEGUNDO. Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente condicionado a la efectiva disponibilidad de crédito, resultando de la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 9/2024 en el presupuesto.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Asociación Amigos de la Calabaza.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Y para que así conste a los efectos del expediente, emito el presente certificado por orden i con el visto bueno de la Sr. alcalde, con la excepción prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

